



## **BASES PARA LA CONCESIÓN DE AYUDAS A ENTIDADES LOCALES O ASOCIACIONES DE LA PROVINCIA QUE PRESTEN SERVICIOS DE PROTECCIÓN CIVIL, EJERCICIO 2023.**

### **1. Objeto y finalidad.**

Financiar a las Entidades Locales que tienen constituidas agrupaciones de Protección Civil o las Asociaciones de Protección Civil de ámbito local en la Provincia de Segovia.

### **2. Aplicación presupuestaria.**

En el Presupuesto General de la Diputación del corriente ejercicio, en el Capítulo 4, aplicación presupuestaria **0223.135.480.00**, existen **10.000,00 €** para financiar el Programa especial de ayudas para Agrupaciones y las Asociaciones que prestan Servicios de Protección Civil en la provincia, objeto de estas Bases de convocatoria. No obstante, lo anterior, dicha dotación presupuestaria podrá verse incrementada en el Presupuesto definitivo de la Corporación, en cuyo caso las ayudas se elevarán hasta alcanzar dicho importe.

### **3. Beneficiarios.**

Podrán beneficiarse de esta subvención las Entidades Locales que tengan constituida Agrupación de Protección Civil, así como las Asociaciones de Protección Civil de la Provincia que dispongan de domicilio social en los municipios con población inferior o igual a 20.000 habitantes. Ambas instituciones deberán estar inscritas en el registro de la Junta de Castilla y León, conforme al Decreto 106/2014, de 14 de octubre, por el que se crea el Registro de Voluntariado de Protección Civil de Castilla y León y se regula su funcionamiento.

### **4. Actividades, gastos subvencionables y no subvencionables.**

A efectos exclusivamente orientativos, se incluye una relación de los elementos financiados, siempre referidos al año 2023.

- Ropa de trabajo.
- Gastos de mantenimiento, con un límite máximo del 50% del importe de la ayuda concedida.
- Reparación de equipos de Protección Civil.
- Compra de equipos de Protección Civil.

Cualquier adquisición de ropa de trabajo, así como aquellos equipos que sean susceptibles de ello, deberá llevar impreso escudo o anagrama de la Diputación Provincial de Segovia en lugar adecuado y suficientemente visible.

No será subvencionable ningún tipo de gastos de personal ni combustible de vehículos.



## 5. Cuantía de las ayudas.

La ayuda para el gasto tendrá un importe mínimo de **800,00 €**.

## 6. Compatibilidad de las ayudas.

Las subvenciones concedidas al amparo de la presente convocatoria serán compatibles con otras concedidas por otras Administraciones públicas para la misma finalidad, siempre y cuando el conjunto de todas ellas no sobrepase el 100 % del gasto.

## 7. Criterios de valoración.

La Comisión de valoración ponderará las solicitudes presentadas siendo baremadas atendiendo a los siguientes criterios:

- Número de voluntarios inscritos en la Asociación o Agrupación. **Hasta 25 puntos.**
- Actividades realizadas durante el año 2022 y 2023. **Hasta 15 puntos.**
- Criterio de población. **Hasta 15 puntos.** (Recibirán una puntuación superior aquellas que presten los servicios a un mayor número de habitantes, conforme al último Padrón de INE publicado hasta la fecha).
- Por las situaciones de riesgo especiales dentro de su ámbito competencial. **Hasta 15 puntos.**
- Altitud geográfica de la zona donde se presta el servicio. (Tomando como referencia la altitud donde se encuentra emplazada la Sede de Protección Civil). **Hasta 10 puntos.**
- Realización de actividades de colaboración con otros municipios de la Provincia debidamente acreditados. **Hasta 20 puntos.**

## 8. Solicitudes y documentación.

Las solicitudes se dirigirán al Sr. Presidente de la Diputación Provincial de Segovia y **se presentarán únicamente a través de la sede electrónica de la Diputación, de forma telemática**, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 14. 2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común, rellenando el formulario que consta en la propia sede electrónica **“COOPERACIÓN LOCAL. Ayudas protección civil”**.

<https://sede.dipsegovia.es>

Los interesados deberán presentar:

1. Solicitud de la subvención (Sede electrónica de Diputación).
2. Documento suscrito por el representante de la Agrupación o Asociación de Protección Civil. (Modelo 1 o 1Bis) y acompañando la siguiente documentación:
  - Descripción de las instalaciones donde se encuentra la Agrupación o Asociación.



- Relación del personal que se encuentra integrado en la Agrupación o Asociación.
  - Actividades realizadas durante el año 2022 y 2023, indicando:
    - Actividad. Agrupados en Incendios, limpieza de nieve, inundaciones, actos multitudinarios u otras actividades.
    - Beneficiario/os.
    - Número de efectivos empleados.
    - Vehículos empleados para la actuación.
  - Actividades de colaboración realizadas durante el año 2022 y 2023 indicando:
    - Denominación de la actividad. Agrupadas en Incendios, limpieza de nieve, inundaciones, actos multitudinarios u otras actividades
    - Breve descripción de la actividad.
    - Beneficiario/os.
    - Número de efectivos empleados.
    - Vehículos empleados para la actuación.
  - Descripción de las situaciones de riesgo que se encuentran cubiertas por la Agrupación o Asociación de Protección Civil.
3. Certificado de encontrarse inscrita la Agrupación o Asociación en el registro de voluntarios de Protección Civil de Castilla y León, a tenor de lo dispuesto en el artículo 4 del Decreto 106/2014, de 14 de octubre, por el que se crea el Registro de Voluntariado de Protección Civil de Castilla y León y se regula su funcionamiento.

## 9. Plazo de presentación de solicitudes.

El plazo de presentación de solicitudes será de **QUINCE DÍAS HÁBILES** contados a partir del siguiente al de publicación del correspondiente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

De acuerdo con lo previsto en el art. 68 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, la Diputación Provincial comprobará las solicitudes, los datos y documentación presentada, requiriendo a los interesados, en su caso, para que en el plazo de diez días hábiles se subsanen los defectos o se acompañen los documentos preceptivos, con indicación de que, si así no lo hicieran, se tendrá por desistido de su petición.

## 10. Procedimiento de concesión.

Aprobadas las Bases por el organismo competente de la Diputación, la Presidencia realizará **convocatoria pública** de concesión de ayudas mediante anuncio a publicar en el Boletín Oficial de la Provincia.

Examinadas y evaluadas las peticiones recibidas dentro del plazo señalado en el apartado noveno de estas bases, para lo que se constituirá comisión de valoración, integrada por: el Diputado-Delegado del Área de Acción Territorial, el Interventor Provincial y el Jefe del Servicio de Planificación y Cooperación Económica Local, que actuará como secretario, realizará la propuesta de concesión a la **Junta de Gobierno**.

Una vez adoptado los acuerdos de concesión de las ayudas se publicarán en el Boletín Oficial de la Provincia, la relación de beneficiarios, cuantía y finalidad de la ayuda concedida.



Aquellas solicitudes que no se encuentre recogidas dentro de los beneficiarios publicados en el BOP se consideran desestimadas.

## 11. Justificación y plazo.

1.- Para abonar la subvención deberán presentar la siguiente documentación:

- I. Memoria económica (**Modelo N° 5**)
- II. Facturas expedidas a nombre de beneficiario de la subvención de los suministros o gastos referidas al año de la convocatoria.

También deberán recoger en las facturas **Recibido y Conforme** de la persona u organismo responsable de la Agrupación o Asociación.

- III. Aportar declaración responsable de encontrarse al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias y frente a la Seguridad Social, tal y como establece el Decreto 27/2008, de 3 de abril.
- IV. Inventario de los medios que dispone la Agrupación o Asociación de Protección Civil para la prestación del Servicio.
- V. Documento fotográfico del material o suministros adquiridos con la subvención concedida, en el que se observe la inscripción del escudo o anagrama de la Diputación Provincial en lugar visible.

2. - El plazo de presentación de documentos para justificar la subvención finalizará el día **30 DE NOVIEMBRE DE 2023**, resultando suficiente justificación la acreditación de gasto en cantidad igual o superior a la subvencionada.

Se deberá presentar exclusivamente por medios telemáticos a través de la plataforma de la sede electrónica de la Diputación Provincial (<https://sede.dipsegovia.es/>), o sistemas de intercomunicación de Registros, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 14.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Con carácter excepcional, y por causas singulares y debidamente justificadas, la Presidencia podrá autorizar una prórroga de las mismas cuyo plazo no superará el periodo de 10 días hábiles.

3.- De acuerdo con lo dispuesto en la Disposición Adicional Octava de la Ley General de Subvenciones, no se realizará el requerimiento adicional de la justificación a que se refiere el artículo 70.3 del Real Decreto 887/2006, de forma que el transcurso del plazo de justificación sin que ésta se haya presentado, determinará la pérdida del derecho al cobro de la subvención.

## 12. Pago y obligaciones.

1. La subvención se pagará previa justificación. Si la justificación se realiza por importe inferior a la cantidad subvencionada, se abonará proporcionalmente a la parte justificada.
2. Si se comprueba la existencia de defectos subsanables en la justificación presentada, se pondrá en conocimiento del beneficiario, concediéndole un plazo de diez días hábiles para su corrección. Transcurrido dicho plazo, si persisten los defectos, dará lugar a la pérdida de la subvención.



3. La NO justificación dentro del plazo establecido en la base undécima dará lugar a la pérdida de la subvención.
4. Los beneficiarios de la subvención acudirán allí donde fuera necesario o donde les requiera la Diputación, siempre y cuando las circunstancias y los recursos lo permitan.

### **13. Comprobación de la adecuada utilización de las ayudas concedidas.**

La Diputación Provincial, por medio de sus técnicos, podrá comprobar la gestión y la correcta utilización de los fondos, así como requerir a la Entidad beneficiaria la aportación de información sobre el ejercicio de las actuaciones financiadas.

### **14. Incumplimiento y reintegro.**

Dará lugar a la revocación o cancelación total de la subvención concedida y a la obligación, en su caso, del reintegro de las cantidades percibidas con el correspondiente interés de demora desde el momento del pago de la subvención, si procediera, de acuerdo con lo que establecen el artículo 37 de La Ley General de Subvenciones de 17 de noviembre, Ley 38/2003, y el artículo 14 de la Ordenanza de Subvenciones de la Diputación Provincial de Segovia, en los siguientes casos:

- a. Obtención de la ayuda falseando las condiciones requeridas para ello.
- b. Ausencia total de la documentación justificativa o presentación de la misma fuera de plazo.
- c. Ausencia parcial de la documentación necesaria para la justificación.
- d. Ejecución de las acciones subvencionables fuera de plazo.
- e. Ausencia de los requisitos requeridos para la obtención de la subvención.
- f. Incumplimiento de las condiciones impuestas con motivo de la concesión de la subvención.
- g. Falta de adecuación con la finalidad para la que la subvención fue concedida.
- h. Incumplimiento total o parcial de la actividad o no ejecución de la obra, prestación del servicio o falta del suministro, para el que se concedió la ayuda.
- i. Obstrucción o negativa por parte de la Entidad beneficiaria a las actuaciones de comprobación y control financiero de la ayuda concedida por la Diputación que imposibilite verificar el correcto empleo dado a los fondos percibidos.

### **15. Normativa aplicable.**

Sin perjuicio del contenido de las Bases de la Convocatoria, será de aplicación lo dispuesto por:

- La Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.
- Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.
- Ordenanza General de Subvenciones de la Diputación Provincial de Segovia (BOP N.º 73 de 19 de junio de 2019).

**LA SECRETARIA GENERAL,**  
Mº Lourdes Merino Ibáñez



Diputación  
de Segovia

#### Protección de Datos

Responsable del tratamiento: Diputación de Segovia. | Finalidad: Tramitar y gestionar la concesión de ayudas o subvenciones a Ayuntamientos o Entidades Locales Menores de la Provincia de Segovia. | Legitimación: Artículo 6.1 e) del RGPD: el tratamiento es necesario para el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento, derivado de las competencias atribuidas por la LRBRL. | Destinatarios: Administraciones Públicas con competencia en la materia. | Derechos: Acceder, rectificar y suprimir los datos, así como ejercitar otros derechos, cuando proceda, ante la Diputación de Segovia – San Agustín, 23 – 40001- SEGOVIA. | Contacto DPD: [dpd@dipsegovia.es](mailto:dpd@dipsegovia.es) |



**SOLICITUD (MODELO N° 1)**  
**SUBVENCIÓN ENTIDADES LOCALES (AGRUPACIÓN) DE PROTECCIÓN CIVIL**

**Datos del solicitante**

Nombre y apellidos..... N.I.F. ....  
Dirección.....  
C.P.....Localidad.....  
Teléfono....., en su calidad de.....  
de la Entidad.....con C.I.F. nº.....  
Domicilio a efectos de notificación.....  
Correo Electrónico:.....

**Datos de la Entidad Local:**

Nombre.....C.I.F.....  
Dirección.....  
C.P.....Localidad.....  
Provincia.....Teléfono.....  
Correo Electrónico:.....

**SOLICITA:** le sea concedida la subvención por importe de..... € para la Agrupación  
....., para  
.....

**DECLARA:**

☐ Que la entidad que represento no se encuentra incurso en ninguna prohibición para obtener la condición de beneficiario de subvenciones públicas de las previstas en el Artículo 13 de la Ley General de Subvenciones.

☐ Que se encuentra al corriente de sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social

☐ Que SI ☐ /NO ☐ <sup>1</sup> tiene solicitadas/concedidas otras subvenciones para la misma finalidad.

Que el número de efectivos que integran la agrupación son ..... (Según la relación adjunta).

El número de actividades realizadas durante el año 2020 fueron ..... y durante el año 2020 fueron ..... (Según la relación adjunta)

Altitud geográfica donde se encuentra la sede son ..... m.s.n.m.

Las actividades de colaboración durante el año 2021 han sido un total de ..... (Según la relación adjunta)

☐ Que se comprometo a comunicar a esta Diputación Provincial de Segovia cualquier modificación de las circunstancias que hayan sido tenidas en cuenta para el otorgamiento de la subvención.

☐ **No me opongo:** ☐ **Me opongo** a que la Diputación de Segovia consulte los datos consignados en esta solicitud y recabe aquellos documentos que sean precisos para su resolución, a través de sus redes corporativas o mediante consulta a las plataformas de intermediación de datos u otros sistemas electrónicos habilitados al efecto. **En caso de OPOSICIÓN a estas consultas**, deberá aportar, junto a esta solicitud, la documentación que se detalla, incluidos los certificados de estar al corriente de las obligaciones tributarias y para con la Seguridad Social.

.....a.....de..... de 2023

Sello y firma

**SR. PRESIDENTE DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE SEGOVIA**

<sup>1</sup> Márquese lo que proceda.

**Protección de Datos**



Diputación  
de Segovia

SOLICITUD (MODELO Nº 1 Bis)  
SUBVENCIÓN ASOCIACIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL

**Datos del solicitante**

Nombre y apellidos..... N.I.F. ....  
Dirección.....  
C.P.....Localidad.....  
Teléfono....., en su calidad de.....  
de la Entidad..... con C.I.F. nº.....  
Domicilio a efectos de notificación.....  
Correo Electrónico:.....

**Datos de la Asociación:**

Nombre.....C.I.F.....  
Dirección.....  
C.P.....Localidad.....  
Provincia.....Teléfono.....  
Correo Electrónico:.....

**SOLICITA:** le sea concedida la subvención por importe de..... € para la Asociación  
....., para  
.....

**DECLARA:**

☐ Que la entidad que represento no se encuentra incurso en ninguna prohibición para obtener la condición de beneficiario de subvenciones públicas de las previstas en el Artículo 13 de la Ley General de Subvenciones.  
☐ Que se encuentra al corriente de sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social  
☐ Que SI ☐ /NO ☐ <sup>2</sup> tiene solicitadas/concedidas otras subvenciones para la misma finalidad.  
Que el número de efectivos que integran la asociación son ..... (Según la relación adjunta).  
El número de actividades realizadas durante el año 2020 fueron ..... y durante el año 2020 fueron ..... (Según la relación adjunta)  
Altitud geográfica donde se encuentra la sede son ..... m.s.n.m.  
Las actividades de colaboración durante el año 2021 han sido un total de ..... (Según la relación adjunta)  
☐ Que se comprometo a comunicar a esta Diputación Provincial de Segovia cualquier modificación de las circunstancias que hayan sido tenidas en cuenta para el otorgamiento de la subvención.

☐ **No me opongo:** ☐ **Me opongo** a que la Diputación de Segovia consulte los datos consignados en esta solicitud y recabe aquellos documentos que sean precisos para su resolución, a través de sus redes corporativas o mediante consulta a las plataformas de intermediación de datos u otros sistemas electrónicos habilitados al efecto. **En caso de OPOSICIÓN a estas consultas**, deberá aportar, junto a esta solicitud, la documentación que se detalla, incluidos los certificados de estar al corriente de las obligaciones tributarias y para con la Seguridad Social.

.....a.....de..... de 2023  
Sello y firma

**SR. PRESIDENTE DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE SEGOVIA**

<sup>2</sup> Márquese lo que proceda.

**Protección de Datos**

Responsable del tratamiento: Diputación de Segovia. | Finalidad: Tramitar y gestionar la concesión de ayudas o subvenciones a Ayuntamientos o Entidades Locales Menores de la Provincia de Segovia. | Legitimación: Artículo 6.1 e) del RGPD: el tratamiento es necesario para el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento, derivado de las competencias atribuidas por la LRRL. | Destinatarios: Administraciones Públicas con competencia en la materia. | Derechos: Acceder, rectificar y suprimir los datos, así como ejercitar otros derechos, cuando proceda, ante la Diputación de Segovia – San Agustín, 23 – 40001- SEGOVIA. | Contacto DPD: dpd@dipsegovia.es |



Diputación  
de Segovia

#### Protección de Datos

Responsable del tratamiento: Diputación de Segovia. | Finalidad: Tramitar y gestionar la concesión de ayudas o subvenciones a Ayuntamientos o Entidades Locales Menores de la Provincia de Segovia. | Legitimación: Artículo 6.1 e) del RGPD: el tratamiento es necesario para el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento, derivado de las competencias atribuidas por la LRBRL. | Destinatarios: Administraciones Públicas con competencia en la materia. | Derechos: Acceder, rectificar y suprimir los datos, así como ejercitar otros derechos, cuando proceda, ante la Diputación de Segovia – San Agustín, 23 – 40001- SEGOVIA. | Contacto DPD: [dpd@dipsegovia.es](mailto:dpd@dipsegovia.es) |



Diputación  
de Segovia

#### Protección de Datos

Responsable del tratamiento: Diputación de Segovia. | Finalidad: Tramitar y gestionar la concesión de ayudas o subvenciones a Ayuntamientos o Entidades Locales Menores de la Provincia de Segovia. | Legitimación: Artículo 6.1 e) del RGPD: el tratamiento es necesario para el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento, derivado de las competencias atribuidas por la LRBRL. | Destinatarios: Administraciones Públicas con competencia en la materia. | Derechos: Acceder, rectificar y suprimir los datos, así como ejercitar otros derechos, cuando proceda, ante la Diputación de Segovia – San Agustín, 23 – 40001- SEGOVIA. | Contacto DPD: [dpd@dipsegovia.es](mailto:dpd@dipsegovia.es) |

**MODELO Nº 5**  
**MEMORIA ECONÓMICA, JUSTIFICACIÓN Y FINANCIACIÓN ACTIVIDADES PROTECCIÓN CIVIL**  
**SUBVENCIÓN AGRUPACIONES DE PROTECCIÓN CIVIL, EJERCICIO 2023**

**ENTIDAD LOCAL:** \_\_\_\_\_

**1) EJECUCIÓN**

| <b>CERTIF/<br/>FACTURA<br/>(Nº Y FECHA)</b> | <b>ACREEDOR</b> | <b>NIF</b> | <b>CONCEPTO</b> | <b>FECHA<br/>APROBACIÓN</b> | <b>IMPORTE</b> | <b>PAGO<br/>REALIZADO</b> |
|---------------------------------------------|-----------------|------------|-----------------|-----------------------------|----------------|---------------------------|
|                                             |                 |            |                 |                             |                |                           |
|                                             |                 |            |                 |                             |                |                           |
|                                             |                 |            |                 |                             |                |                           |
|                                             |                 |            |                 |                             |                |                           |
|                                             |                 |            |                 |                             |                |                           |
| <b>TOTALES</b>                              |                 |            |                 |                             |                |                           |

**2) FINANCIACIÓN**

| <b>TOTAL. COSTE DEFINITIVO<br/>(= Columna "Importe")</b> | <b>APORTACIÓN<br/>AYUNTAMIENTO</b> | <b>SUBVENCIÓN<br/>DIPUTACIÓN</b> |
|----------------------------------------------------------|------------------------------------|----------------------------------|
|                                                          |                                    |                                  |

**Protección de Datos**

Responsable del tratamiento: Diputación de Segovia. | Finalidad: Tramitar y gestionar la concesión de ayudas o subvenciones a Ayuntamientos o Entidades Locales Menores de la Provincia de Segovia. | Legitimación: Artículo 6.1 e) del RGPD: el tratamiento es necesario para el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento, derivado de las competencias atribuidas por la LRBRL. | Destinatarios: Administraciones Públicas con competencia en la materia. | Derechos: Acceder, rectificar y suprimir los datos, así como ejercitar otros derechos, cuando proceda, ante la Diputación de Segovia – San Agustín, 23 – 40001- SEGOVIA. | Contacto DPD: dpd@dipsegovia.es |



Diputación  
de Segovia

D./D<sup>a</sup> \_\_\_\_\_, Secretario-Interventor del  
Ayuntamiento de \_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_, con CIF. nº \_\_\_\_\_

### **CERTIFICO:**

- A)** Que, según los datos de la contabilidad del Ayuntamiento, durante este ejercicio, se han reconocido las obligaciones detalladas más arriba.
- B)** La exactitud de los datos que constan en el presente documento, la constancia de las facturas o documentos justificativos en el expediente, los cuales cumplen con los requisitos previstos en la legislación vigente, así como que la ejecución del proyecto ha finalizado.
- C)** Que se cumple lo previsto en el Artículo 31.1 y 31.3 de la Ley General de Subvenciones en materia de contratación administrativa, y que la Entidad Local se encuentra al corriente de sus obligaciones con la Agencia Tributaria y con la Seguridad Social.
- D)** Que se ha realizado el pago de las cantidades consignadas con anterioridad en las fechas indicadas

Y para que conste y surta los efectos oportunos, expido el presente en \_\_\_\_\_ a \_\_\_\_\_ de  
\_\_\_\_\_ de 20\_\_

(sello y firma)

Vº Bº  
EL ALCALDE,

#### **Protección de Datos**

Responsable del tratamiento: Diputación de Segovia. | Finalidad: Tramitar y gestionar la concesión de ayudas o subvenciones a Ayuntamientos o Entidades Locales Menores de la Provincia de Segovia. | Legitimación: Artículo 6.1 e) del RGPD: el tratamiento es necesario para el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento, derivado de las competencias atribuidas por la LRRL. | Destinatarios: Administraciones Públicas con competencia en la materia. | Derechos: Acceder, rectificar y suprimir los datos, así como ejercitar otros derechos, cuando proceda, ante la Diputación de Segovia – San Agustín, 23 – 40001- SEGOVIA. | Contacto DPD: dpd@dipsegovia.es |

**MODELO Nº 5 Bis**  
**MEMORIA ECONÓMICA, JUSTIFICACIÓN Y FINANCIACIÓN ACTIVIDADES PROTECCIÓN CIVIL**  
**SUBVENCIÓN ASOCIACIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL, EJERCICIO 2023**  
**ASOCIACIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL: \_\_\_\_\_**

**1) EJECUCIÓN**

| CERTIF/<br>FACTURA<br>(Nº Y<br>FECHA) | ACREEDOR | NIF | CONCEPTO | FECHA<br>APROBACIÓN | IMPORTE | PAGO<br>REALIZADO |
|---------------------------------------|----------|-----|----------|---------------------|---------|-------------------|
|                                       |          |     |          |                     |         |                   |
|                                       |          |     |          |                     |         |                   |
|                                       |          |     |          |                     |         |                   |
|                                       |          |     |          |                     |         |                   |
|                                       |          |     |          |                     |         |                   |
|                                       |          |     |          |                     |         |                   |

**2) FINANCIACIÓN**

| TOTAL. COSTE DEFINITIVO<br>(= Columna "Importe") | APORTACIÓN<br>ASOCIACIÓN | SUBVENCIÓN<br>DIPUTACIÓN |
|--------------------------------------------------|--------------------------|--------------------------|
|                                                  |                          |                          |

**Protección de Datos**

Responsable del tratamiento: Diputación de Segovia. | Finalidad: Tramitar y gestionar la concesión de ayudas o subvenciones a Ayuntamientos o Entidades Locales Menores de la Provincia de Segovia. | Legitimación: Artículo 6.1 e) del RGPD: el tratamiento es necesario para el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento, derivado de las competencias atribuidas por la LRBRLL. | Destinatarios: Administraciones Públicas con competencia en la materia. | Derechos: Acceder, rectificar y suprimir los datos, así como ejercitar otros derechos, cuando proceda, ante la Diputación de Segovia – San Agustín, 23 – 40001- SEGOVIA. | Contacto DPD: dpd@dipsegovia.es |



Diputación  
de Segovia

D./D<sup>a</sup> \_\_\_\_\_, Secretario de la  
Asociación de Protección Civil \_\_\_\_\_, con CIF. nº \_\_\_\_\_

**C E R T I F I C O:**

- A) Que el órgano competente de esta Entidad, \_\_\_\_\_ ha aprobado la relación de justificante (facturas u otros documentos equivalentes) reseñados con anterioridad, correspondientes al total de los generados por la actividad a la que se ha aplicado la subvención concedida por la Diputación en fecha \_\_\_\_\_
- B) La exactitud de los datos que constan en el presente documento, la constancia de las facturas o documentos justificativos en el expediente, los cuales cumplen con los requisitos previstos en la legislación vigente, así como que la ejecución del proyecto ha finalizado.
- C) Que se cumple lo previsto en el Artículo 31.1 y 31.3 de la Ley General de Subvenciones en materia de contratación administrativa, y que la Entidad Local se encuentra al corriente de sus obligaciones con la Agencia Tributaria y con la Seguridad Social.
- D) Que los Gastos relacionados han sido efectivamente pagados en las fechas indicadas

Y para que conste y surta los efectos oportunos, expido el presente en \_\_\_\_\_ a \_\_\_\_\_ de  
\_\_\_\_\_ de 20\_\_

(sello y firma)

Vº Bº  
EL ALCALDE,

**Protección de Datos**

Responsable del tratamiento: Diputación de Segovia. | Finalidad: Tramitar y gestionar la concesión de ayudas o subvenciones a Ayuntamientos o Entidades Locales Menores de la Provincia de Segovia. | Legitimación: Artículo 6.1 e) del RGPD: el tratamiento es necesario para el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento, derivado de las competencias atribuidas por la LRRL. | Destinatarios: Administraciones Públicas con competencia en la materia. | Derechos: Acceder, rectificar y suprimir los datos, así como ejercitar otros derechos, cuando proceda, ante la Diputación de Segovia – San Agustín, 23 – 40001- SEGOVIA. | Contacto DPD: dpd@dipsegovia.es |